ENTIDAD	MUNICIPIO DE RICAURTE
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y EMPRENDIMIENTO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	MARÍA IDALI TAFUR SALAZAR Secretaria de Turismo, Cultura y Emprendimiento (E)
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INVESTIGACIÓN DE ÍNDOLE CULTURAL EN LA SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y EMPRENDIMIENTO, PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE

De conformidad con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

DEFINICIONES

Cultura: Conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas (Ley 397 de 1997, artículo 1)

Derechos Culturales: Todas las acciones y posibilidades que en igualdad de oportunidades y sin ningún tipo de discriminación permiten a los habitantes de Ricaurte; acceder, participar y contribuir en la vida cultural del municipio. Son parte integrante de los derechos humanos y, al igual que los demás, son universales, indivisibles e interdependientes. Su promoción y respeto cabales son esenciales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades. (Basado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

Vida Cultural: Hace referencia explicita al carácter de la cultura como un proceso vital, histórico, dinámico y evolutivo, que tiene un pasado, un presente y un futuro, no debe entenderse como una serie de expresiones aisladas, sino como un proceso interactivo a través del cual los individuos y las comunidades, manteniendo sus particularidades y sus fines, dan expresión a la cultura de la humanidad.
Sistema Nacional de Cultura: Conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación e información, articulados entre si, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía. Establecido en el artículo 57 de la Ley General de Cultura, 397 de 1997.

Gobernanza Cultural: Ejercicio colaborativo y sinérgico entre los habitantes y la administración municipal, en la construcción y desarrollo de las políticas culturales, teniendo como marco los derechos culturales, para garantizar el acceso, la participación y la contribución en la vida cultural municipal. Para la Unesco la gobernanza cultural abarca los

marcos normativos, las políticas públicas, las infraestructuras, la capacidad institucional y los procesos destinados a fomentar el desarrollo cultural inclusivo, la estructuración de sectores culturales dinámicos y la promoción de la diversidad.

Archivos Históricos: Archivo conformado por los documentos que, por presentar valores secundarios, deben conservarse permanentemente, dado su valor como fuente para la investigación, la ciencia y la cultura. Los archivos generales territoriales son a su vez archivos históricos (Acuerdo 003 de 2017 - Archivo General de la Nación).

Procesos Culturales: En el marco del Estatuto Municipal de Cultura, se consideran como el conjunto de acciones gubernamentales, concertadas con la comunidad y que, en desarrollo de las políticas públicas, que se ejecutan mediante el plan de desarrollo municipal; posibilitan a la comunidad acceder, participar y contribuir en la vida cultural.

Creador Cultural: Cualquier persona o grupo de personas generadoras de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad. Las expresiones creadoras, como expresión libre del pensamiento humano, generan identidad, sentido de pertenencia y enriquecen la diversidad cultural del pais (Ley 397 de 1997, artículo 27).

Gestor Cultural: Persona que impulsa los procesos culturales al interior de las comunidades y organizaciones e instituciones, a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural.

Bien de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico BIC-CDA: Constituyen una categoría legal especial de bienes del patrimonio cultural de la Nación de naturaleza documental que tienen características y valores de importancia para el Patrimonio Cultural de la Nación (Acuerdo 003 de 2017 - Archivo General de la Nación).

Plan Especial de Salvaguarda – PES: El Plan Especial de Salvaguardia –PES– es un acuerdo social y administrativo, concebido como un instrumento de gestión del Patrimonio Cultural de la Nación, mediante el cual se establecen acciones y lineamientos encaminados a garantizar la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Decreto Nacional 1080 de 2015, Decreto Único del Sector Cultura).

Planes Especiales de Manejo y Protección de Carácter Documental Archivística - PEMP- CDA: Es el instrumento de planeación y gestión, mediante el cual se establecen las acciones necesarias con el objetivo de garantizar protección del bien, considerando la sostenibilidad del plan en cuanto a los aspectos de la administración, organización, —, conservación, apropiación social y divulgación de los BIC-CDA (Acuerdo 003 de 2017 - Archivo General de la Nación).

Procesos Públicos de Formación Artística: Conjunto planificado de acciones del gobierno municipal, que buscan el cumplimiento de objetivos concretos respecto al estudio y comprensión de las prácticas artísticas y la adopción de conocimiento y experiencia en las áreas o disciplinas artísticas por parte de la comunidad. Las cuales deben promover la apropiación social del patrimonio cultural y el desarrollo de la vida cultural del municipio.

Equipamiento Cultural: Conjunto de inmuebles, dotaciones y demás facilidades que posibilitan y mejoran la calidad del acceso a bienes y servicios culturales.
Turismo Cultural: Es aquel que hace posible conocer, disfrutar, experimentar y aprender la cultura de un territorio.

Capacidad de Carga: Es el número máximo de personas para el aprovechamiento turistico que una zona puede soportar, asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre recursos naturales y culturales. Esta noción supone la existencia de límites al uso, determinada por factores medioambientales, sociales, culturales y de gestión que define la autoridad ambiental o cultural. (Adaptado de la Ley General de turismo).

Sostenibilidad Turística: Es el enfoque de desarrollo que contempla el equilibrio de los factores ambientales, culturales como sociales y económicos en el presente, con el fin de garantizar sus condiciones a generaciones futuras.

Impactos del Turismo: Es el efecto obtenido en un escenario como origen del desarrollo de la actividad turística, los cuales pueden ser positivo o negativo según la gestión realizada por las entidades de Gobierno la comunidad local y el sector privado. El municipio que desarrolla actividades de turismo cultural debe tener presente que producto de esta actividad se pueden presentar los siguientes impactos negativos: Económicos: incremento de los precios de bienes y servicios para la comunidad local, de la finca raíz, por la venta y arriendo, empleo ocasional, explotación comercial del patrimonio material y repartición desequilibrada de los ingresos para los actores locales. Ambientales: contaminación visual y auditiva, congestión vehicular y sus emisiones de gases manejo inadecuado de resíduos, uso inadecuado del espacio público, construcción de viviendas en escenarios naturales o de protección, destrucción del paisaje y desplazamiento de la fauna local. Sociales: Gentrificación, desplazamiento de la comunidad local, pobreza, inseguridad, pérdida de la identidad cultural, pérdida de los valores por interacciones inadecuadas, delitos como la explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes - ESCNNA, tráfico ilícito de bienes culturales, entre otros.

Segmentos culturales en Colombia



"La Cultura, elemento central de los ODS

El programa internacional de desarrollo se refiere por primera vez a la cultura en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados en septiembre de 2015 por las Naciones Unidas.

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La cuarta meta de este ODS exige "redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del Mundo".

ODS 17: Al involucrar a personas y grupos diferentes en la elaboración de los proyectos urbanos se fomenta la cohesión social, contribuyendo así a su consecución, que aboga por la creación de alianzas entre múltiples partes interesadas para lograr las metas del desarrollo sostenible.

ODS 8: El turismo cultural representa un 40% de los ingresos turísticos mundiales. Esto repercute positiva y directamente en el conjunto de los ODS, cuya finalidad es promover el crecimiento económico y el trabajo decente. Una buena administración del patrimonio cultural atrae inversiones turísticas duraderas y sostenibles, hace participar a las comunidades locales y preserva los sitios culturales de la degradación.

"La Cultura, Factor de biodiversidad"

ODS 5: Las industrias creativas y las infraestructuras culturales constituyen un recurso inestimable para generar medios de subsistencia. Esto es especialmente cierto en el caso de países en desarrollo que poseen abundantes industrias creativas. Además, cabe señalar que las mujeres representan un porcentaje considerable de los empleados en el sector cultural, relativo a la igualdad de género.

ODS 8: Incentivar el comercio de bienes y servicios culturales impulsa el desarrollo de los mercados locales y nacionales, propiciando la producción local y la creación de empleos decentes que son, respectivamente, las metas tercera y quinta de este ODS.

ODS 10: Las políticas culturales que otorgan preferencia a los bienes producidos localmente contribuyen a reducir las desigualdades en y entre los países.

"La Cultura, en cuanto a la música"

ODS 3 Y 4: Las acciones en pro del desarrollo humano realizadas en los ámbitos de la salud y el bienestar y de la educación de calidad (ODS 4), son más eficaces cuando tienen en cuenta el contexto cultural y las particularidades de las comunidades o lugares de que se trate. La cultura se menciona específicamente en la meta séptima del ODS 4, en la se aboga por una educación que valore la diversidad cultural y promueva una cultura de paz y no violencia, así como por una contribución de la Cultura al Desarrollo Sostenible.

ODS 16: Promover el respeto de la diversidad cultural en el marco de un enfoque basado en los derechos humanos propicia el entendimiento cultural y la paz, que reclama sociedades pacíficas y justas e instituciones eficaces. La promoción de ese respeto también previene los conflictos y protege los derechos de los grupos marginados. Algunos eventos recientes han puesto de relieve la importancia que tiene proteger la cultura, la diversidad cultural y la cohesión social en los conflictos armados.

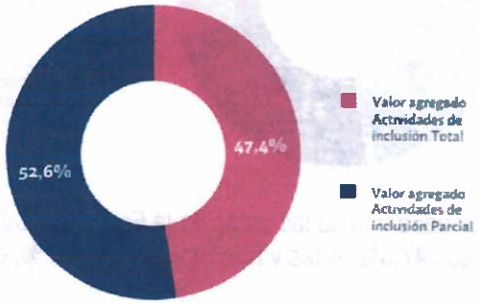
1.1 ASPECTO ECONÓMICO

La economía creativa o industria creativa es el sector de la economía que involucra la generación de ideas y conocimiento. El conocimiento abarca esencialmente la industria cultural (arte, entretenimiento, diseño, arquitectura, publicidad y gastronomía) y la economía del conocimiento (educación, investigación y desarrollo, alta tecnología, informática, telecomunicaciones, robótica, nanotecnología, industria aeroespacial).

La economía creativa se reconoce cada vez más como un importante motor del desarrollo económico.
Se mide mediante 3 indicadores de actividad económica principales:
•Sobre el PIB
• El Empleo
• Los flujos comerciales internacionales

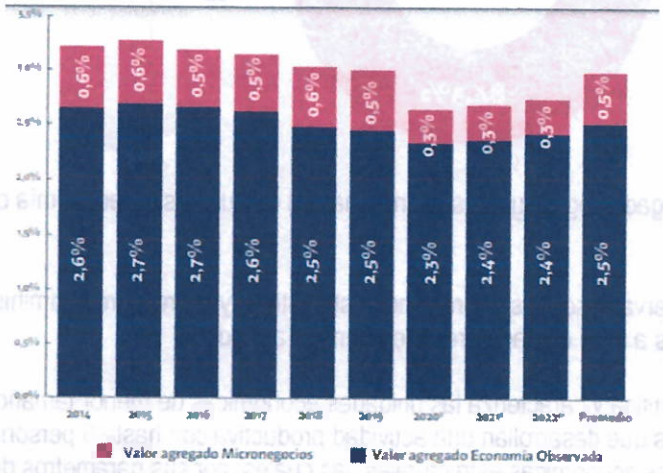
Indicadores macro asociados con el comportamiento del valor agregado de la Economía Cultural y Creativa frente al total del valor agregado de la economía a nivel nacional

- Composición del valor agregado según actividades de inclusión total y parcial en la Economía Cultural y Creativa - Promedio 2014 – 2022

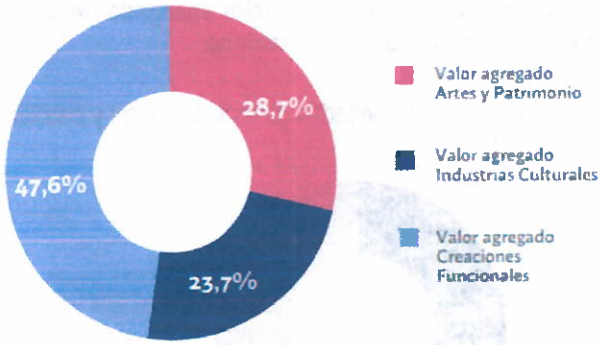


Las actividades de inclusión total son las actividades culturales y creativas en las que todos los productos que generan o son culturales o están protegidos por el derecho de autor, mientras que las actividades de inclusión parcial son aquellas en las cuales no todos los productos son culturales o no todos están protegidos por el derecho de autor.

- Participación del valor agregado de la Economía Cultural y Creativa en el total del valor agregado nacional 2014 – 2022

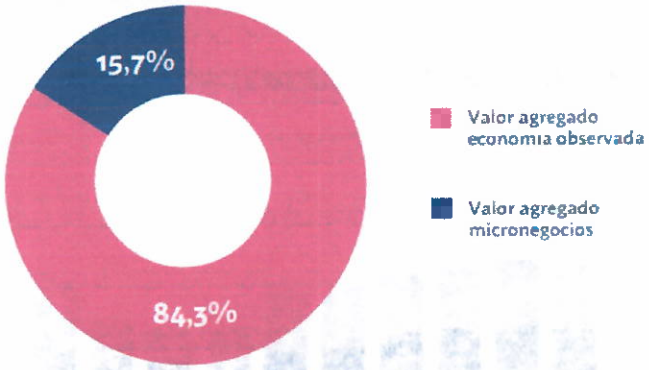


- Composición del valor agregado según áreas de Economía Cultural y Creativa Promedio 2014 – 2022



La composición del valor agregado por cada una de las áreas de la Economía Cultural y Creativa, en el promedio 2014-2022pr, es: Creaciones Funcionales, con 47,6%; Artes y Patrimonio, con 28,7%; e Industrias culturales, con 23,7%.

- Composición del valor agregado según fuentes de información en la Economía Cultural y Creativa - Promedio 2014 - 2022p



La composición del valor agregado según fuentes de información es: fuentes de economía observada con 84,3%, y micronegocios con 15,7%.

Las fuentes de economía observada son las operaciones estadísticas y los registros administrativos con información de los establecimientos con datos a nivel de cada área, segmento y actividad.

La fuente micronegocios cuantifica y caracteriza las unidades económicas de menor tamaño, sean estas empresas, negocios o personas naturales que desarrollan una actividad productiva con hasta 9 personas ocupadas. Complementa la información de las encuestas económicas estructurales, las cuales, por sus parámetros de inclusión, no estudian las unidades de menor tamaño. Esta fuente proporciona información agregada por cada una de las tres áreas de la Economía Cultural y Creativa.

- Cuentas de producción y de generación del ingreso Total, Economía Cultural y Creativa Valores a precios corrientes en millones de pesos 2014 - 2022p

Conceptos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020p	2021p	2022pr
1. Cuenta de producción									
B.1 Valor agregado bruto	22.271.376	23.823.310	25.062.216	26.257.625	27.139.211	28.783.252	24.055.688	28.989.949	35.895.128
2. Cuenta de generación del ingreso									
B.2b Excedente de explotación bruto	11.564.813	12.199.981	12.763.291	13.078.478	12.954.768	13.381.197	9.809.363	12.183.686	15.253.270

Los valores corrientes pueden deflactarse considerando la variación de los precios de alguna canasta pertinente de bienes y servicios, o con la variación del IPC total menos energéticos y alimentos.

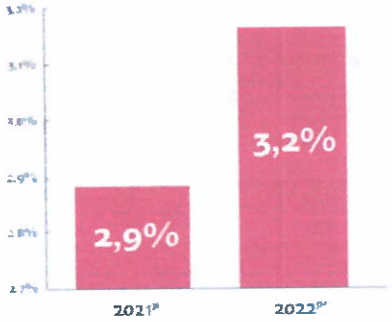
En este último caso se dice que los flujos o los stocks se expresan en términos reales, es decir, representan valores constantes del poder de compra. Por otra parte, los agregados relativos a la cuenta de generación del ingreso no pueden expresarse en términos de volumen porque, en sentido estricto, los flujos correspondientes a los ingresos no pueden desglosarse entre un componente de cantidad y otro de precio.

- Cuenta de producción Total, Economía Cultural y Creativa Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 en millones de pesos 2014 – 2022

Conceptos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020p	2021p	2022pr
1. Cuenta de producción									
B.1 Valor agregado bruto	23.535.555	23.823.310	23.787.883	23.683.522	23.845.055	24.136.672	20.165.007	23.741.977	27.059.714

De acuerdo con las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015, el comportamiento de la Economía Cultural y Creativa presenta un crecimiento del valor agregado de 13,9% para 2022pr con respecto a 2021p. Por su parte, el valor agregado para 2021p con respecto a 2020p presenta un crecimiento de 17,7%

- Participación de las personas ocupadas en la Economía Cultural y Creativa en el total nacional 2021p – 2022



La participación de la población ocupada en la Economía Cultural y Creativa con respecto a la población ocupada del total nacional en 2022pr fue de 3,2%, y en 2021p fue de 2,9%

- Personas ocupadas, según áreas de la Economía Cultural y Creativa Total nacional I trimestre 2021 – 2023

Actividad	I trimestre			Tasa de crecimiento (%)	
	2021	2022	2023	2022/2021	2023/2022
Total	488.527	509.713	628.739	4.3	23.4

Los ocupados de la Economía Cultural y Creativa para el primer trimestre de 2023 presentaron un crecimiento de 23,4% al comparar con 2022, y de 4,3% para el 2022 con respecto a 2021. Por áreas el comportamiento 2023 con respecto a 2022 fue el siguiente: aumentó el número de ocupados en 26,9% para las Creaciones Funcionales, 20,5% para Artes y Patrimonio, y 18,7% para Industrias Culturales.

Artes y patrimonios

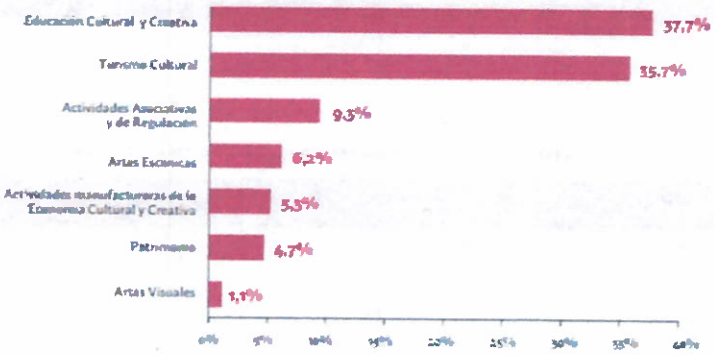
Los segmentos que componen esta área son: artes visuales, artes escénicas, patrimonio, educación cultural y creativa, actividades manufactureras de la Economía Cultural y Creativa, turismo cultural y actividades asociativas y de regulación.

- Cuentas de producción y de generación del ingreso Total Artes y Patrimonio Valores a precios corrientes en millones de pesos 2014 - 2022

Conceptos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020p	2021p	2022pr
1. Cuenta de producción									
B.1 Valor agregado bruto	6.383.429	6.726.582	7.319.799	7.739.686	7.884.306	8.828.836	6.560.794	8.261.510	10.682.432
2. Cuenta de generación del ingreso									
B.2b Excedente de explotación bruto	2.762.401	3.010.305	3.243.554	3.298.819	3.359.249	3.678.964	2.227.515	3.458.264	4.878.281

Debemos recordar que los agregados relativos a la Cuenta de Generación del Ingreso no pueden expresarse en términos de volumen porque, en sentido estricto, los flujos correspondientes a los ingresos no pueden desglosarse entre un componente de cantidad y otro de precio.

- Composición del valor agregado según segmentos del área de Artes y Patrimonio – Promedio 2014 – 2022



Por sectores, el valor agregado de Artes y Patrimonio se compone de: Educación Cultural y Creativa con una participación de 37,7%; Turismo Cultural con 35,7%; Actividades Asociativas y de Regulación con 9,3%; Artes Escénicas con 6,2%; Actividades Manufactureras de la Economía Cultural y Creativa con 5,3%; Patrimonio con 4,7%; y Artes Visuales con 1,1%

INDICADORES CULTURALES

En la siguiente sección encontrará información estadística relacionada con el recaudo de la Ley 1493 de 2011 sobre espectáculos públicos, la distribución de bienes de interés cultural, y el número de eventos de espectáculos públicos.

- Recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP) por mes Por medio de la Ley 1493 de 2011 se establecieron medidas para formalizar y fortalecer el sector de espectáculo público de las artes escénicas en Colombia, entre ellas, la creación de la contribución parafiscal. En este sentido, la Ley de Espectáculos Públicos (LEP) recaudó COP 60.189 millones durante 2022. El recaudo de la LEP de 2022 se concentró principalmente en segundo trimestre del año, siendo junio el mes de mayor recaudo (13,5%).

- Distribución del número total de Bienes de Interés Cultural a Nivel Nacional por subgrupo patrimonial Colombia cuenta con 1.122 bienes de interés cultural a nivel nacional declarados por medio de acto administrativo por el interés especial que el bien reviste para la comunidad en todo el territorio nacional; 5 de ellos declarados durante 2022. Con corte a marzo de 2023, de los 1.122 bienes de interés cultural, 57 corresponden a bienes muebles y 1.065 corresponden a bienes inmuebles

- Número de eventos de espectáculos públicos registrados por mes
 El número de eventos de espectáculos públicos en Colombia creció 67,7% durante 2022, pasando de 9.465 eventos de espectáculos públicos registrados en 2021 a 15.869 eventos de espectáculos públicos en 2022. Durante el mes de octubre se registró el mayor número de eventos de espectáculos públicos del 2022 (2.516), seguido por el mes de noviembre (2.124) y septiembre (2.067

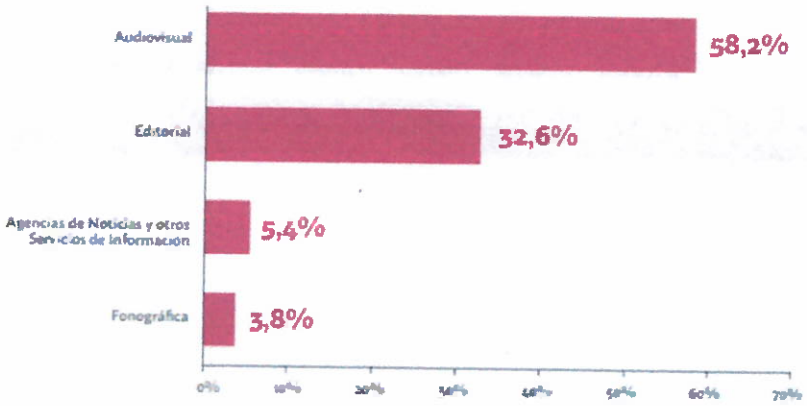
Industria cultural

Cuentas de producción y de generación del ingreso Total Industrias Culturales Valores a precios corrientes en millones de pesos 2014 - 2022p

Conceptos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020p	2021p	2022pp
1. Cuenta de producción									
B.1 Valor agregado bruto	5.913.432	8.348.760	6.698.350	6.558.314	8.477.962	7.042.410	5.153.662	5.744.156	6.668.287
2. Cuenta de generación del ingreso									
B.2b Excedente de explotación bruto	5.470.415	3.869.284	4.111.290	3.945.532	5.887.798	3.931.196	2.377.524	2.648.727	3.079.872

Como ya se mencionó, los valores relativos a la Cuenta de Generación del Ingreso no pueden expresarse en términos de volumen porque los flujos correspondientes a los ingresos no pueden discriminarse entre un componente de cantidad y otro de precio.

- Composición del valor agregado según segmentos del área de Industrias Culturales – Promedio 2014 - 2022p



En el promedio de la serie 2014 - 2022pr, dentro del área de Industrias Culturales el segmento que presenta la mayor participación en el valor agregado es el audiovisual con un 58,2% seguido del editorial con un 32,6%

- ❖ Recursos de Inversión y Donación que benefician a proyectos cinematográficos

Durante 2022, los recursos de inversión y/o donación que benefician la ejecución de los proyectos cinematográficos que cuentan con reconocimiento nacional ascendieron a COP 50.259 millones. Dichos recursos movilizados evidencian una reactivación para los proyectos cinematográficos toda vez que superan el monto registrado durante 2021 en un 53,9%, pasando de COP 32.648 millones en 2021 a COP 50.259 millones en 2022

- ❖ Recursos en Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC)

El Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) cuyos recursos provienen del recaudo de la cuota parafiscal que pagan los exhibidores, distribuidores y productores como resultado de la exhibición de películas en las salas de cine del país recaudó COP 21.144 millones durante 2022. En ese sentido, el recaudo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico creció 36,3% con respecto a 2021; no obstante, el FDC aún no alcanza el nivel de recaudo previo a pandemia (COP 33.260 millones)

- ❖ Recaudo en taquilla por asistencia a cine

La exhibición de cine a lo largo del territorio nacional generó un recaudo en taquilla de COP 478.235 millones durante 2022. Lo recaudado por asistencia a cine creció 67,0% con respecto a lo recibido durante 2021

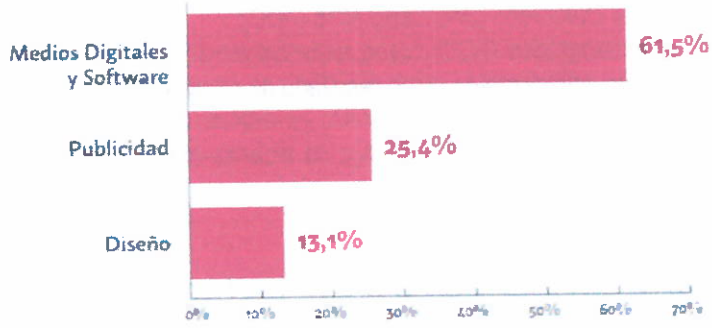
Creaciones funcionales

Cuentas de producción y de generación del ingreso Total, Creaciones Funcionales Valores a precios corrientes en millones de pesos 2014 - 2022p

Conceptos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020p	2021p	2022pr
1. Cuenta de producción									
B.1 Valor agregado bruto	10.075.496	10.747.988	11.153.077	11.959.525	12.777.742	13.110.986	12.541.231	14.984.474	18.544.409
2. Cuenta de generación del ingreso									
B.2b Excedente de explotación bruto	5.331.999	5.320.474	5.408.447	5.834.131	5.987.721	5.779.038	5.204.523	6.978.755	7.295.917

Nuevamente debemos recordar que los valores relativos a la Cuenta de Generación del Ingreso no pueden expresarse en términos de volumen porque los flujos correspondientes a los ingresos no pueden desglosarse entre un componente de cantidad y otro de precio.

- Composición del valor agregado según segmentos del área de Creaciones Funcionales – Promedio 2014 - 2022p



En el promedio de la serie 2014 – 2022pr, dentro del área de Creaciones Funcionales, el segmento que presenta la mayor participación en el valor agregado es el de medios digitales y software con un 61,5%, seguido por publicidad con 25,4%

Producto Interno Bruto (PIB)
series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3

1.1.1 Valor agregado por actividad económica Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3 0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

1.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 2,6%.
- Formación bruta de capital decrece 10,3%.
- Exportaciones crecen 5,1%.
- Importaciones decrecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital decrece 9,2%.
- Exportaciones crecen 5,2%.
- Importaciones decrecen 3,9%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Gasto de consumo final[2]	2,6	1,1
Formación bruta de capital[3]	-10,3	-9,2
Exportaciones	5,1	5,2
Importaciones	-7,5	-3,9
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

1.2.1 Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2023pr el gasto de consumo final crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,4%.

1.3 ASPECTO TÉCNICO

En el aspecto técnico se relaciona los ítems requeridos para prestar servicios profesionales de investigación de índole cultural en la secretaria de turismo, cultura y emprendimiento, para la gestión administrativa en el proceso de fortalecimiento de la promoción turística y patrimonio cultural del municipio de Ricaurte.

La Entidad territorial estructuró la ficha de condiciones técnicas, con las respectivas exigencias y requerimientos mínimos, de obligatorio cumplimiento respecto de cada uno de los bienes a adquirir un documento en PDF que contengan los ítems a contratar en el presente proceso:

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCION	CANT
1	Investigación	Investigación en fuentes primarias escritas, orales y secundarias sobre la historia del municipio de Ricaurte Cundinamarca.	1
2	Composición	Composición narrativa, diseño, contenido y edición	1
3	Documento digital histórico	Elaborar un documento digital con la narrativa Histórica del municipio de Ricaurte, Cundinamarca	1
4	Diagramación	Proponer tres 3 posibles formatos de diagramación	3
5	Entrega	Documento PDF con y sin diagramación simple	2
6	Portada	Diseño de portada digital en PDF con resolución de 300 ppp	1

1.4 ASPECTO REGULATORIO

Ministerio de cultura de Colombia

Corresponde al Ministerio de Cultura formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural y de las economías creativas, de manera coherente con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la ley.

Instituto Departamental de Cultura y Turismo (IDECUT)

El IDECUT en cumplimiento de su marco normativo trabaja en la transformación de los municipios mediante la valoración, preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural y turístico en sus diversas manifestaciones con la ejecución y generación de proyectos que contribuyan al desarrollo cultural y turístico, la promoción del arte, el fomento de valores que propicien la paz y la convivencia ciudadana, al igual que la gestión de políticas, planes, programas y proyectos que permitan el desarrollo de éstas actividades."

1.5 ASPECTO NORMATIVO

- Bloque de Constitucionalidad, Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, ratificado por el Estado Colombiano en 1969 mediante la Ley 74 de 1968.
- Constitución Política, 1991, artículos 70
- Ley General de Cultura, 397 de 1997, artículos 1, 13, 60 y 61.
- Decreto Nacional 1080 de 2015 "Decreto único del Sector Cultura"
- Convención para la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO, a la cual de adhiere el Estado colombiano a través de la Ley 1516 de 2012.Ley de Integración Social de las Personas en Situación de Discapacidad, 361 de 1997, artículo 2.
- Convención para la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO, a la cual de adhiere el Estado colombiano a través de la Ley 1516 de 2012.
- Constitución Política, 1991, artículos 7, 8, 70, 71, 288, 311 y 340.
- Ley General de Cultura, 397 de 1997, artículos 1, 57, 60 y 61.
- Ley de Espectáculos Públicos, 1493 de 2011, artículos 7, 8, 9, 12 y 13.
- Ley de Modernización de Municipios (modificatoria), 1551 de 2012, artículo 6.
- Ley de Fomento de la Economía Creativa, 1834 de 2017, artículos 5, 8 y 9.
- Decreto Nacional Reglamentario del Sistema Nacional de Cultura, 1589 de 1998.

1.4 OTROS ASPECTOS

Órganos Sectoriales de Asesoría y Coordinación

1. Consejo Nacional de Cultura (CNCU) (Ley 397 de 1997 artículo 58 y Decreto 1782 de 2003)
2. Comisión de Antigüedades Náufragas (Decreto 1698 de 2014, artículo 8)
3. Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (Ley 1185 de 2008 Artículo 4, modificado por la Ley 397 de 1997 artículo 7)
4. Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura (Ley 397 de 1997 artículo 62, adicionado por la ley 1185 de 2008 artículo 16)
5. Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) (Ley 397 de 1997 parágrafo del artículo 62 adicionado por la Ley 1185 de 2008 artículo 16)
6. Consejo Asesor de Lenguas Nativas (Decreto 1003 de 2012, artículo 1) - Comité de Desarrollo Administrativo (Decreto 2482 de 2012)
7. Consejos Departamentales y Distritales de Archivos (Decreto 2578 de 2012, artículo 4)
8. Comité interno de Archivo creados en las entidades públicas, así como en las entidades descentralizadas, autónomas de los municipios, distritos y departamentos, y en las entidades privadas que cumplan funciones públicas. (Decreto 2578 de 2012, artículo 4)
9. Consejos Territoriales de Archivo (Decreto 2578 de 2012, artículo 7)
10. Comités Técnicos (Decreto 2578 de 2012, artículo 12)
11. Comité de Inversión en Infraestructura (CIEPA), Comité de Inversión en infraestructura para Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas que tendrá a cargo la revisión y calificación de los proyectos de infraestructura de escenarios para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas. (Decreto 1258 de 2012).
12. Comités de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (Ley 1493 de 2011) 13. Comité Promoción Filmica Colombia (Ley 1556 de 2012) 14. Comité de clasificación de películas (Decreto 358 de 2000, artículo 26)

2 COMPORTAMIENTO HISTORICO

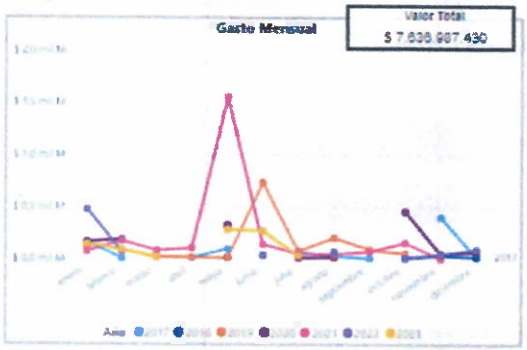
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

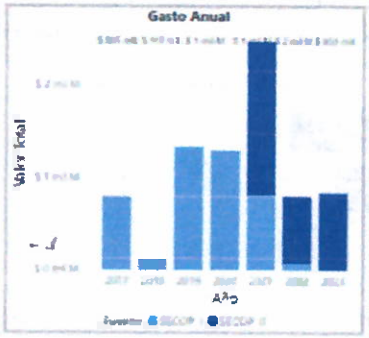
Colombia Compra Eficiente
Agencia Nacional de Contratación Pública

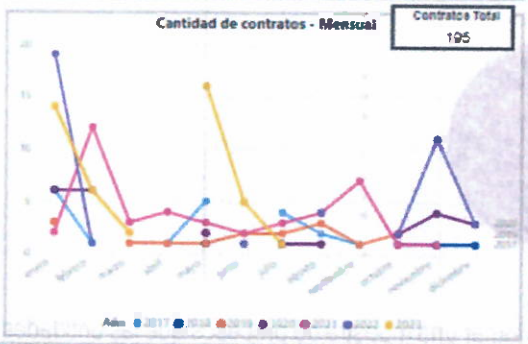
ANÁLISIS DE DEMANDA

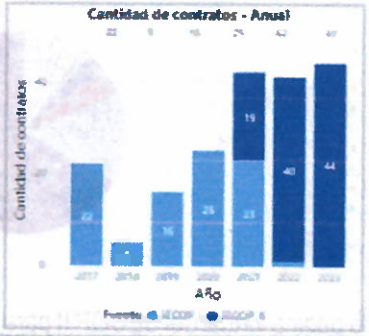
Atrás

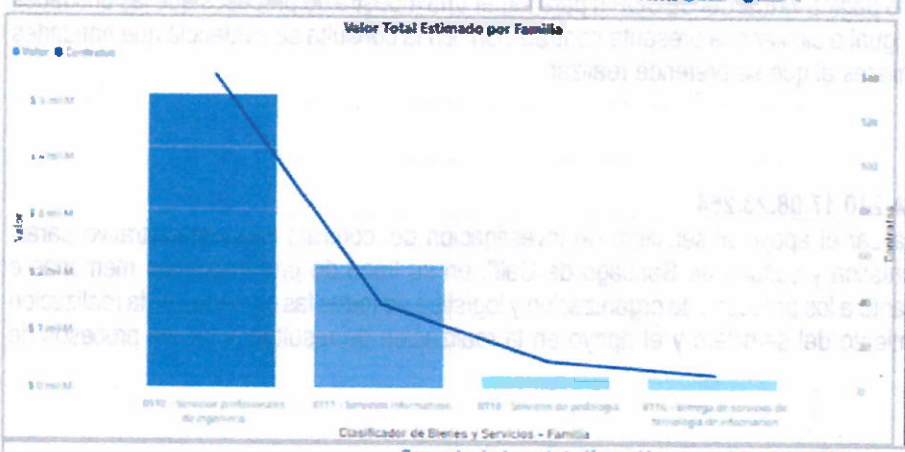
Reiniciar

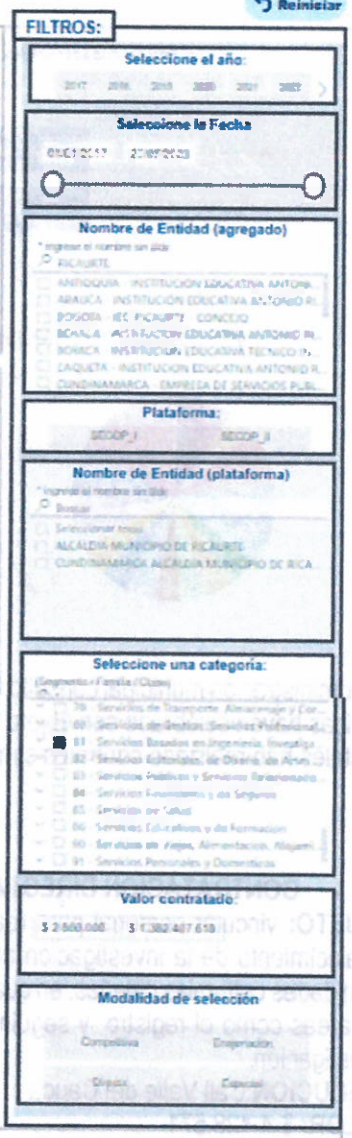












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	18	$ 724.869.400	9.49%	4	$ 103.313.372	1.35%	14	$ 1.242.598.282	16.27%	1
8111 - Servicios informáticos	4	$ 79.940.340	1.05%	1	$ 14.700.000	0.19%	2	$ 83.812.923	1.10%	
8115 - Servicios de pedología										
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información										
Total	22	$ 804.589.748	10.54%	5	$ 118.013.372	1.55%	16	$ 1.326.349.205	17.37%	2



La administración municipal consultó la página virtual del SECOP II para tomar una muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En la consulta se evidencia que entidades estatales han realizado contratos similares al que se pretende realizar:

- **CONTRATACIÓN DIRECTA 210.17.08.23.264**

OBJETO: vincular personal para realizar el apoyo al semillero de investigación del contrato interadministrativo para " fortalecimiento de la investigación artística y cultural de Santiago de Cali", en su línea de profundización memorias e identidades culturales caleñas, en cuanto a los procesos de organizacion y logística de todas las actividades, la realización de tareas como el registro, y seguimiento del semillero y el apoyo en la realización de resultados de los procesos de investigación.
EJECUCION Cali Valle del Cauca
VALOR: $ 4.428.571
PLAZO: 3 meses
CONTRATISTA: Daniela Valencia González
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- **CONTRATACIÓN DIRECTA CD-ICC-045-2023**

OBJETO: Prestar servicios profesionales de investigación y curaduría de las colecciones de patrimonio mueble y literatura del siglo XIX que reactive y fortalezca los Museos del Instituto Caro y Cuervo.
EJECUCION Bogotá Distrito Capital
VALOR: $ 26.616.105

PLAZO: 4 meses
CONTRATISTA: César Augusto Mackenzie Trujillo
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- **CONTRATACIÓN DIRECTA CD-ICC-045-2023**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA PARA LA PERSONERÍA DE ENVIGADO
EJECUCION Envigado Antioquia
VALOR: $ 27.000.000
PLAZO: 6 meses
CONTRATISTA: María Virginia Upegui Mejí
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=log

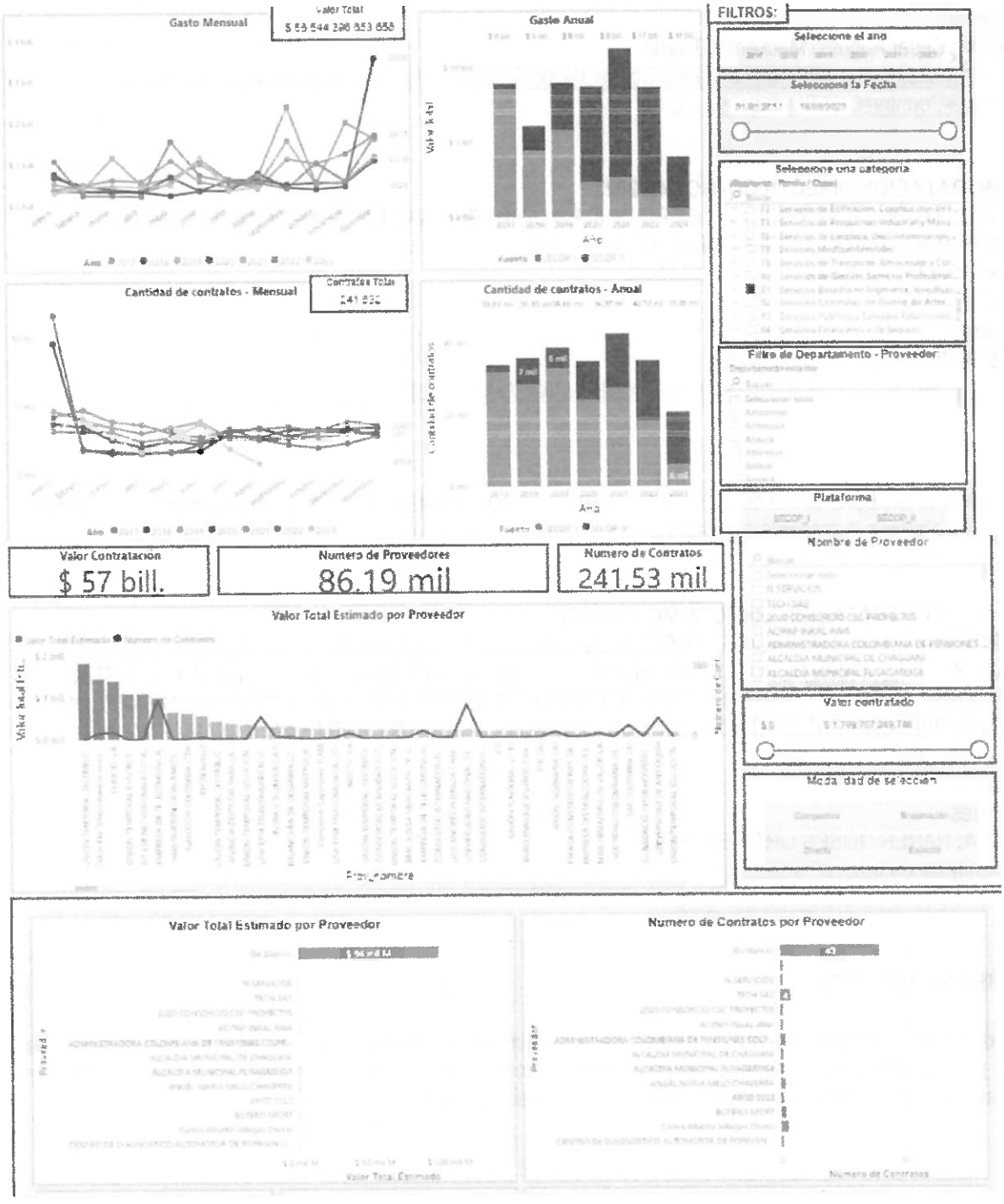
También se consultó la página virtual del SECOP II para tomar una muestra de procesos que la entidad haya celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación:

- **CONTRATACION DIRECTA MC 127-2022**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN INVESTIGACIÓN DE INDOLE CULTURAL Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS TURÍSTICOS EN LA SECRETARÍA DE TURISMO CULTURA Y EMPRENDIMIENTO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA
EJECUCION: Ricaurte Cundinamarca
VALOR: $18.000.000
PLAZO: 6 Meses
CONTRATISTA: HANER ULISES ORTIZ BOTERO.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:



A continuación, se presenta una muestra de profesionales con disciplinas afines, o ciencias auxiliares de la historia, que pueden abastecer las necesidades de la Entidad con respecto a los elementos a adquirir:

- **Ana Catalina Reyes:** Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín; Magíster en Historia de la misma Universidad y Sede; y Candidata a Doctora en Historia, de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. Ha sido decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional sede Medellín en varias ocasiones y actualmente es investigadora y profesora del departamento de historia de la misma universidad. Sus líneas de trabajo en la historiografía colombiana han sido la historia de la mujer en Colombia; la enseñanza de las Ciencias Sociales en el país; la historia de la vida cotidiana; entre otros.

Principales Publicaciones:

REYES Ana Catalina, Aspectos de la vida social y cotidiana de Medellín: 1890-1930, Colcultura, Bogotá, 1996.

REYES Ana Catalina, "La ambigüedad entre lo antiguo y lo nuevo. Dos mundos que se entrecruzan: Nueva Granada, 1808-1810." En MANUEL CHUST (Coord.) Doceañismos, constituciones e Independencia. La constitución de 1812 y América, Fundación MAPFRE, Madrid, 2006, pp. 99-120.

REYES Ana Catalina, "Las Mujeres durante el Frente Nacional." En Reyes Cárdenas Catalina, Rodríguez Pablo, Velásquez Magdala (editores), Las Mujeres en la Historia de Colombia, Norma, Bogotá, 1995, v. 2, p. 1-537.

- **Carlos Mario Perea:** Historiador, actualmente es profesor, investigador y director del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI de la Universidad Nacional de Colombia.

Principales Publicaciones:

PEREA Carlos Mario, Con el diablo adentro: pandillas, tiempo paralelo y poder, Siglo XXI Editores, México, 2007.

PEREA Carlos Mario, Porque la sangre es espíritu: imaginario y discurso político en las élites capitalinas (1942-1949), Editorial Santillana, Bogotá, 1996.

PEREA Carlos Mario, "Amapola, campesinos y glifosfato." En Análisis Político, No. 25, May/Ago. 1995, p. 101-118.

- **Andrés Dávila Ladrón de Guevara:** Politólogo de la Universidad de los Andes, Maestro y Doctor en Ciencias Sociales de la FLACSO, México. Ha sido investigador del IEPRI de la Universidad Nacional de Colombia y profesor del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Estudioso de la política colombiana: partidos, elecciones, régimen político y democracia, así como de políticas de seguridad y defensa, relaciones entre civiles y militares y evolución de la Fuerza Pública. Entre 2001 y 2010 fue director de Justicia y Seguridad del Departamento Nacional de Planeación y luego director del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal.

Principales Publicaciones:

DÁVILA Andrés y Leal Francisco, Clientelismo: el sistema político y su expresión regional, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá y Tercer Mundo Editores, 1990.

DÁVILA Andrés, El juego del poder: historia, armas y votos, Ediciones Uniandes, Bogotá, 1998.

DÁVILA Andrés, Democracia pactada: el Frente Nacional y el proceso constituyente del 91, Ceso, IFEA y Alfaomega, Bogotá, 2002

- **maría Emilia Guffray Silva.** Politóloga e Historiadora de la Universidad de los Andes. Becaria Chevening cohorte 2023 - 2024 y candidata de Maestría en Políticas Públicas de la Escuela de Gobierno Blavatnik - Universidad de Oxford, Reino Unido. Experta en enfoque de género con experiencia en el sector público. Amplia

trayectoria en el diseño y evaluación de políticas públicas. Fundadora y directora de la Fundación de Historia Pública @nerdsdelahistoria, escritora e investigadora. Énfasis en Historia de las mujeres.

- **Jorge Giraldo Ramírez:** Doctor en filosofía de la Universidad de Antioquia. Ha trabajado como profesor e investigador en la Universidad Eafit, donde actualmente es el decano de la Escuela de Ciencias y Humanidades. Sus principales trabajos académicos giran alrededor de temas y problemas de la filosofía política contemporánea; las guerras civiles, incluyendo el caso colombiano y la seguridad urbana.

Principales Publicaciones:

GIRALDO Jorge, La guerra civil posmoderna, Ediciones EAFIT-Siglo del Hombre editores, Medellín, 2009.

GIRALDO Jorge (ed.), Ciudadanía y derecho humanos sociales, Escuela Nacional Sindical, 2001.

GIRALDO Jorge, El rastro de Caín: una aproximación filosófica a los conceptos de guerra, paz y guerra civil, Foro Nacional por Colombia, Escuela Nacional Sindical y Corporación Viva la Ciudadanía, Bogotá, 2001.

- **Fernando Cubides:** Sociólogo, magister en ciencia política, profesor e investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia y director de la Revista Colombiana de Sociología. Ha sido profesor y director del Departamento de Sociología, director encargado del IEPRI y profesor invitado de la Escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales de Paris.

Principales Publicaciones:

CUBIDES Fernando, Burocracias armadas: el problema de la organización en el entramado de las violencias colombianas, Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2005.

CUBIDES Fernando, Los paramilitares y su estrategia, Universidad de los Andes, Bogotá, 1997.

CUBIDES Fernando, Olaya Ana Cecilia y Ortiz Carlos Miguel, La violencia y el municipio colombiano 1980-1997, Facultad de Ciencias Humanas, UN, Bogotá, 1998.

- **Camilo Andrés Rodríguez Coneo.** Magíster en Historia e historiador de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, con experiencia profesional en investigación para entidades y grupos de investigación del sector seguridad y defensa, destacándose en la elaboración de papers, libros de bolsillo, capítulos de libros, rastreo y sistematización de fuentes de prensa, redacción de líneas de tiempo corporativas, corrección de estilo de libros y artículos, entre otros. Fue miembro del Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la universidad. Por otro lado, su línea de investigación es sobre el conflicto armado interno, delimitado desde finales de los años 90 e inicios de los años 2000, en aras del análisis de políticas gubernamentales, estrategias político-militares y en general, historia militar de todos los actores en conflicto, que permitan explicar la forma como se ha desarrollado el mismo desde un punto de vista histórico hasta nuestros días.

ANALISIS DE PRECIOS

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individualización de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Para determinar el presupuesto del presente proceso contractual, la entidad territorial, utilizo el mecanismo "Revisión de precios por solicitud de Cotizaciones". Para ello la administración solicito cotizaciones a profesionales con disciplinas académicas que ayudan a evaluar y utilizar las fuentes históricas. Entre estas disciplinas se incluyen tanto ciencias sociales como ciencias físico-naturales, como la fisiología, la antropología, la sociología, la economía y la geografía.

Teniendo en cuenta el mecanismo utilizado para el presupuesto, la entidad recibió dos cotizaciones una enviada por un historiador con magister en ciencias sociales por valor de $10.000.000 y otra por una politóloga e historiadora quien representa una fundación por valor de $10.000.000

Sobre este punto debe resaltarse que el presupuesto se efectuó a partir del promedio de las dos cotizaciones allegadas por los oferentes; a su vez, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

Para efectos de lealtad comercial, el Municipio en el análisis de cotizaciones no indicara el nombre del cotizante.

Por lo anterior el presupuesto asignado es de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000).

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Ricaurte no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

Gravamen de Pro Cultura y Pro anciano, Industria y Comercio (ICA), IVA, Rete Fuente de acuerdo al régimen al que pertenece el proponente.

Una vez verificado el presupuesto oficial se determinó que los recursos con los que cuenta la entidad al momento de iniciar el proceso cubren la necesidad estimada.

El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

septiembre de 2023.

MARÍA IDALI TAFUR SALAZAR
Secretaria de Turismo, Cultura y Emprendimiento (E)

Proyecto: Martha X.C.
Ing. financiera